

INFORME DE GESTIÓN

AÑO 1999

En los puntos siguientes vamos a explicar las actividades más importantes realizadas durante 1999:

1. Convocatorias y reuniones Junta de Gobierno.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, *la Junta de Gobierno debe reunirse previa convocatoria del Presidente, por propia iniciativa a petición de una tercera parte de sus miembros y preceptivamente una vez cada tres meses.*

Fecha de celebraciones de reuniones:

Enero, jueves 14	(acta núm. 15)
Marzo, jueves 25	(acta núm. 16)
Junio, jueves 10	(acta núm. 17)
Septiembre, martes 28	(acta núm. 18)
Enero 2000, jueves 13	(acta núm. 19)

Esta última reunión no se pudo celebrar en diciembre como era preceptivo, por dificultades de agenda.

En la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 10 de junio de 1999, se nombró y ratificó en el cargo de Vocal, al Sr. Don Joaquín TEMPRADO, del Instituto Tecnológico Metal-Mecánico.

2. Seguridad.

Con fecha 31 de enero de 1999, finalizó el contrato de prestación del servicio de seguridad.

Definido el pliego de condiciones, y previa invitación se presentaron un total de 8 empresas.

Tras el análisis exhaustivo por los diferentes miembros de la Junta, se consideró que las ofertas que más se ajustaban a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas fueron las presentadas por PROVINEN SEGURIDAD, S.A. y PROTECSA.

Al efecto, se creó una subcomisión, con el fin de intentar mejorar las ofertas seleccionadas.

Además de valorar los siguientes aspectos:

a. grado de satisfacción miembros Entidad,

b. oferta económica y

c. calidad en el servicio, se hizo hincapié en cuestiones relativas a la normativa legal que estas empresas tienen que cumplir en materia laboral y fiscal, así como en la póliza de responsabilidad civil.

Además, como mejora, Provinen Seguridad, S.A., se comprometía a realizar una **auditoría de seguridad** de forma gratuita, a todas aquellas empresas del Parque que estuvieran interesadas.

De cada empresa objeto de análisis, Provinen Seguridad, S.A., extendió un informe individual y con carácter totalmente confidencial, donde se especificó el estado de los equipos y las posibles mejoras a tener en cuenta.

Se decidió contratar de nuevo a PROVINEN SEGURIDAD, S.A., siendo el importe total de la adjudicación **25.574.952 ptas.**

Vigencia contrato: desde el 1 de febrero de 1999 hasta el 31 de enero de 2000.

Durante 1999, no se han registrado robos ni incidentes importantes, por lo que la labor de los vigilantes de seguridad ha mejorado notablemente con respecto al año anterior.

3. Jardinería.

Con fecha 28 de febrero de 1999, finalizó el contrato de prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las zonas comunes ajardinadas.

Definido el pliego de condiciones, y previa invitación se presentaron un total de 3 empresas.

Fueron analizadas por los miembros de la Junta y se adjudicó el contrato a Jarditur, S.L. por importe de **8.267.846 ptas.**

Se valoró:

- 1.- Aspectos cualitativos: valoración técnica de la empresa, conocimiento de la obra.
- 2.- Oferta económica.
- 3.- Mejoras sobre las prestaciones solicitadas en el presente Pliego: reparación de bordillos en las zonas comunes ajardinadas.

Vigencia del contrato: desde el 1 de marzo de 1999 hasta el 29 de febrero de 2000.

4. Otros presupuestos.

MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO

Hasta el 31 de diciembre de 1998, el contrato estipulado con la empresa ESLEC, S.L., encargada del mantenimiento y conservación del alumbrado público y del centro de transformación de la estación de bombeo, no era integral, por lo que el coste de los desperfectos en las luminarias y otros conceptos no estaba incluido en el importe total.

Además hay que tener en cuenta que en el transcurso del tiempo, el número de desperfectos va aumentando considerablemente y el desembolso realizado en la reposición de luminarias y reparación de daños, cada vez es mayor.

Por todo ello, se decidió que la opción de un mantenimiento integral era una solución interesante y que nos reportaba una serie de ventajas.

En este caso el contrato pasaba de ser anual a tener una duración de 5 años, y un coste anual de **2.294.000 ptas.** con el consiguiente incremento del IPC en cada ejercicio.

Durante la ejecución de los trabajos el responsable de ESLEC, S.L. realizará:

- ◆ una rotación de las luminarias encendidas, con el fin de prolongar la vida útil de las mismas, y
- ◆ asumirá los desperfectos ocasionados por robos, colisión de vehículos y actividades vandálicas.

PINTURA VIAL

En la pasada Asamblea General se planteó la posibilidad de realizar la puesta a punto de la pintura vial durante 1999, dado el deterioro que presentaba.

El primer problema era el cubrir el gasto de la pintura vial con el nivel de ingresos que teníamos para 1999, es decir, manteniendo las cuotas ya establecidas.

El coste de los trabajos ascendía a **2.204.417 ptas.**, de las que 500.000 ptas. fueron asumidas por el I.L.M. Ayuntamiento de Paterna, por la redistribución de tráfico efectuada por la Policía Local en varias calles del Parque, dado que se trataba de una nueva señalización y no de un mantenimiento.

No obstante contábamos con un “*colchón económico*”, se trataba de las cantidades que con carácter retroactivo **estaban pendientes de devolución**, por el pago del canon de saneamiento efectuado por la Entidad de Conservación a Aguas de Valencia, S.A. desde diciembre de 1994.

Como mero recordatorio, la Entidad está exenta del pago de este concepto desde el mes de enero.

El coste se cubrió totalmente.

Los trabajos se iniciaron en el mes de abril y fueron realizados por la empresa “Señalización Elías López Fajardo”.

5. Aguas de Valencia, S.A.

Canon de Saneamiento

Desde el mes de enero nos aplican la exención del *canon de saneamiento* en los recibos de agua potable, que en su día solicitamos a la Consejería de Industria (informe de gestión 1998).

Esta exención se aplica a aquellas entidades, cuyo consumo de agua se utiliza única y exclusivamente para el riego de jardines.

Esto nos ha permitido obtener un ahorro en torno al 30% en el consumo de agua potable con respecto a 1998.

Además, durante este año nos han devuelto con carácter retroactivo todas las cantidades ingresadas indebidamente por este concepto a la Entidad de Saneamiento desde diciembre de 1994. El importe ha ascendido a 2.220.275 ptas.

Contadores

Con el fin de controlar el consumo de agua generado en cada contador según datos facilitados por Aguas de Valencia, S.A., la empresa de jardinería de forma bimensual nos revisa las lecturas para contrastar los datos facilitados por esta empresa.

Hidrantes

El mantenimiento de los hidrantes es llevado a cabo por Aguas de Valencia, S.A.

Los hidrantes existentes en el Parque son de columna, salvo tres de ellos que fueron sustituidos por los de superficie debido al mal estado que presentaban.

En un futuro se pretende que el resto sean sustituidos por los de superficie, con el fin de adecuarlos a los instalados en otros lugares.

6. Participación gastos fecales Mas Camarena. Ayuntamiento de Bétera.

Hasta el 31 de diciembre de 1998, SOCASA era la entidad obligada a participar con la Entidad de Conservación en la parte correspondiente de los gastos comunes de conservación, mantenimiento y explotación de infraestructuras de la red de fecales.

Esta situación ha variado sensiblemente puesto que ahora, es el Ayuntamiento de Bétera el que ha asumido el pago de estos gastos, tal como refleja el Acta de recepción provisional y definitiva de las obras de urbanización de Mas Camarena.

7. Accidentes de circulación.

Se han registrado en el Parque dos accidentes de circulación, en ambos casos no ha habido que lamentar daños personales.

Respecto a los daños materiales ocasionados, se ha reclamado a las compañías de seguros correspondientes, y hasta la fecha sólo uno de ellos se ha solucionado totalmente (daños a una farola por importe de 106.958,- ptas.).

El importe pendiente asciende a 18.000,- ptas., y corresponde a una arqueta de riego dañada, reposición de un arbusto más los trabajos de entrecavado, plantación y primer riego.

8. Reparto domiciliario.

Desde el día 1 de enero de 1999, el Parque goza del reparto individual del correo certificado.

El siguiente objetivo es conseguir el reparto del correo ordinario y recogida del mismo en cada empresa.

Se han realizado numerosas peticiones y reclamaciones, lo que ha permitido que el servicio de periféricos de Correos realizase un estudio exhaustivo de las necesidades del Parque Tecnológico, y elaborasen un informe que ha sido enviado a la Administración Central.

Actualmente estamos a la espera de recibir la solución del informe, confiando que sea positiva y nos concedan definitivamente un servicio digno.

9. Gastos de personal. Bonificación cuota empresarial.

Con motivo de la transformación en indefinido, del contrato de duración determinada de la administradora el pasado 8 de septiembre de 1998, nos aplican una bonificación del 50% en la cuota empresarial por contingencias comunes durante dos años (informe de gestión 1998).

La novedad es que el plazo de aplicación de la misma se prorroga 1 año más, con la salvedad que el porcentaje reductor aplicable pasará a ser del 20%.

Asimismo, con fecha 4 de enero de 1999, fue concedida la subvención solicitada por la Entidad a la Consejería de Ocupación, Industria y Comercio, por importe de 134.882 ptas.

10. Puente de acceso.

Mantenimiento

El Presidente de la Entidad, ha informado a S.E.P.E.S. de la situación actual del puente de acceso al Parque Tecnológico y a Mas Camarena, con el fin de que se retome de nuevo el asunto de la titularidad, mantenimiento y posible cesión de esta infraestructura a la COPUT.

Es obvio que este puente necesita un mantenimiento especial, y que en la actualidad, por problemas administrativos no se está realizando.

Nos mantendrá informados.

11. Problemas asfalto.

En la calle Benjamin Franklin, a la altura de las firmas AITEX y Centro Universitario ESTEMA, S.L., junto al seto central ajardinado, existen varios tramos hundidos en el asfalto, empeorando cada días más.

Operativa realizada

Nos pusimos en contacto con Aguas de Valencia, S.A., para comprobar si el motivo del desmoronamiento pudiera ser por alguna fuga. No se detecto ninguna. También se comprobaron la canalización de las tuberías.

En segundo lugar trasladamos el problema a los técnicos del Ayuntamiento, según su criterio explicaron que el hundimiento podía ser motivo de una mala compactación del terreno.

Para evitar conclusiones erróneas, y no efectuar la reparación sin clarificar el origen del problema, se decidió solicitar presupuestos a tres laboratorios acreditados a través de ALACAV, para que nos elaborasen un informe explicando las causas del hundimiento.

El informe ha sido elaborado por la empresa PROYEX VALENCIA, S.A.

12. Señalización: Ubicación empresas. Actualización cartel.

El cartel informativo ubicado en las inmediaciones del Edificio Central, ha quedado totalmente obsoleto, dado el número de empresas nuevas que se han instalado en el Parque Tecnológico durante 1999.

Además se añade la circunstancia, de que la señalización actual es totalmente inoperante, por lo que la mayoría de personas que por primera vez visitan el Parque, les resulta casi imposible ubicarse.

En el presente ejercicio se va acometer una nueva señalización, se van a instalar dos paneles informativos con otro sistema de señalización y ubicación, que además se van a ver reforzados por la instalación de monolitos individuales por las diferentes calles del Parque, reflejando en cada momento la calle en la que estamos ubicados y las empresas instaladas en la misma.

13. Policía de Proximidad.

A finales de año se asignaron dos dotaciones de la Policía Nacional, cuya denominación exacta es *Policía de Proximidad*, y que operan en el siguiente radio:

Parque Tecnológico - La Cruz de Gracia - Polígono de Ademuz.

Teléfono: 96.138.6211 / extensión: 9 (M.I.P.2)

14. Vertidos Colegio Mas Camarena / Constructoras.

En el transcurso de la obra del colegio Mas Camarena, las constructoras operantes y demás, utilizaron el Parque como “basurero municipal”.

Se les amonestó en reiteradas ocasiones y se tramitó la denuncia correspondiente, que finalmente fue retirada por proceder al acondicionamiento de la zona afectada.

Igualmente en las parcelas 154 a 163, colindantes con la urbanización Mas Camarena, se han realizado numerosos vertidos por la constructora y promotora Camarena Plaza. Actualmente tienen impuesta una denuncia por parte de la Entidad.

15. Ampliación valla / Subsanción de desperfectos.

Se han realizado los trabajos de ampliación de la valla perimetral por la zona de las parcelas 166 a 170, así como la subsanción de los desperfectos existentes en la misma.

16. Ilmo. Ayuntamiento de Paterna.

a. Denominación calles.

En el segundo trimestre se iniciaron los trabajos de sustitución de las placas indicadoras de las direcciones anteriores, con posterior colocación de las señales con las nuevas denominaciones.

b. Informe de Seguridad Vial / Señalización / Pintura vial.

Se solicitó al Ayuntamiento la elaboración de un **informe de seguridad vial** en una zona de la primera fase del Parque, con el fin de evitar los trastornos que se generan en la circulación.

Este informe fue realizado por la Sección de Tráfico de la Policía Local.

Una vez analizado por los miembros de la Junta, el 22 de julio de 1998 se dio conformidad al mismo para su pronta realización.

Este informe lleva aparejado la asunción por parte del Ayuntamiento, del coste de la pintura vial de las zonas que van a ser objeto de variación, así como de la señalización vertical.

En el mes de abril, se ejecutó el informe mencionado modificando la circulación en varias calles del Parque, con la consiguiente señalización vertical y horizontal.

En cuanto al resto del Parque, siempre que por razones de seguridad vial sea necesaria la implantación de señalización vertical se da aviso al Ayuntamiento, pues entendemos que es este organismo el responsable de reponer estas placas, pues considerando que no es un mantenimiento ni una conservación.

c. Contenedores.

El Inspector de Servicios de este Ayuntamiento, nos adjudica contenedores de basuras para las nuevas empresas que se instalan en el Parque.

Asimismo, nos han servido dos contenedores de papel y cartón.

Respecto a los contenedores para reciclar *plástico*, la localidad de Paterna no tiene implantado este servicio todavía, una vez dispongan del mismo, nos adjudicarán dos o tres para el Parque.

d. Recogida Selectiva.

Con fecha 1 de diciembre de 1998, se remitió al Ayuntamiento un escrito solicitando la implantación del servicio de recogida selectiva de papel y cartón en las instalaciones propias de cada empresa.

Este servicio comenzó a funcionar el 9 de abril, y es realizado por la empresa Pedro Martínez Cano, S.A.

e. Desratización.

Recibidas diferentes peticiones y reclamaciones de algunas empresas del Parque por la presencia de ratas en los alrededores de las instalaciones, se solicitó al Inspector de Servicios de este Ayuntamiento, la desratización de estas zonas.

Atendieron la petición en breve.

f. Actuación Policía Local.

El pasado mes de octubre se solicitó desde esta Entidad, una dotación de la Policía Local, exclusivamente para el Parque Tecnológico.

Existen numerosos problemas de tráfico, que se originan sobre todo, en lo que se refiere a circulación vial. En esta materia, nuestros vigilantes no tienen competencia de actuación.

Asimismo, por las tardes en el Parque, existe una presencia masiva de ciclistas carentes de señalización, con el consiguiente peligro para su propia seguridad y la de los demás.

A pesar de ello, cabe resaltar el esfuerzo realizado por los vigilantes de seguridad, por la insistencia demostrada en concienciar e informar a los diferentes usuarios del cumplimiento de las normas.

17. Nuevos miembros.

Durante este año se han incorporado a la Entidad de Conservación, las siguientes empresas:

Meses	Empresas nuevas
Febrero	Polymer Char, S.A. Wellnesssport Cio, S.L.
Abril	Power Electronics España, S.L.
Julio	Tilla, S.A. Clase 10 Sistemas, S.L.
Septiembre	Yudigar Levante, S.A.
Noviembre	Levantina de Parquets, S.L.
Diciembre	IMEVAL, S.L. Decom Valencia, S.L. Promociones Tulio, S.L.